

BORRADOR DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

24 de abril de 2008

El Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, dio la bienvenida a los asistentes e inició la sesión cediendo la palabra a la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a María Luisa Vecina Jiménez, para que informara de las normas por las que se regiría la Asamblea Ordinaria.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, recordó a los asistentes que el debate sería moderado por el Decano, quien presidiría la reunión, y que al final de cada punto del orden del día se abriría un turno de palabra. Los votos considerados válidos serían aquellos presentes en el momento de cada votación y no se admitiría, por tanto, ni el voto delegado, ni el voto por correo.

1º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, informó a los asistentes que los borradores de las actas estaban publicados en la página *web* del Colegio desde el mes de octubre de 2007 y que además se habían incluido en las carpetas que los asistentes tenían a su disposición, por lo que si no había inconveniente se daban por leídas. No habiendo ninguna intervención solicitada y efectuada la correspondiente votación, el acta de la Asamblea General Extraordinaria quedó aprobada con veintiséis votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones. Por su parte, el acta de la Asamblea General Ordinaria quedó aprobada con veintiocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

2º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del año 2007.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, comenzó su intervención recalcando la consolidación legislativa de la Psicología durante el año 2007, ya que en al menos tres leyes aparecía explícitamente contemplada la figura profesional del psicólogo (Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al cambio de sexo de las personas; Ley 39/2007 de la Carrera Militar; Ley de Mediación de la Comunidad de Madrid).

También durante el año 2007 se estuvo trabajando en el Real Decreto de transposición de la normativa de Cualificaciones Profesionales, de vital importancia porque debía reconocer a la Psicología como profesión regulada, lo cual permitiría el establecimiento de directrices propias en el título universitario y con ello contenidos comunes. La unidad del título era la cuestión que estaba en juego, explicó el Decano.

Para explicar otra importante línea de trabajo en 2007, como fue la puesta en funcionamiento de la cuarta planta y la mejora de algunos servicios, el Decano cedió la palabra a la Secretaria de la Junta, D^a María Luisa Vecina Jiménez.

Ésta mencionó en primer lugar los trabajos de acondicionamiento realizados en 2007 y que permitieron inaugurar en abril de 2007 la cuarta planta. Desde entonces, informó la Secretaria, todos los servicios a colegiados han sido ubicados y prestados en dicho lugar. Con el objetivo de dar más y mejores servicios también se amplió el horario de atención a los colegiados, aumentándolo en una hora por la mañana (de 9.30 a 10.30 h.) y haciéndolo ininterrumpido hasta las 19.30 h. de lunes a jueves. También se

mejoró la página *web* del Colegio, al añadirle espacios que antes no existían, como el pensado para los usuarios de la Psicología y en el que se ubicó el *Directorio de Centros, Servicios y Consultas de Psicología* y diversos documentos explicativos sobre el trabajo que hacen los psicólogos en distintas áreas. La forma de gestionar la Bolsa de Empleo del Colegio también cambió radicalmente. En primer lugar, se informatizó su gestión para que todas las partes implicadas (psicólogos demandantes de empleo, gestores y empresas contratadoras) pudieran acceder a información de su interés más actualizada y más rápidamente. En segundo lugar, se diseñaron talleres gratuitos sobre diversas temáticas relacionadas con el empleo, que además de muy demandados fueron muy bien valorados por los participantes.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, terminó su intervención aportando algunos datos que, tras haber sido registrados y analizados, permitían concluir que se iba por un buen camino. En este sentido señaló que más del 25% de las llamadas diarias se producían en las franjas horarias en las que el Colegio antes estaba cerrado; que las ofertas de empleo se habían multiplicado por tres en los dos últimos meses de 2007, en los que estuvo a pleno funcionamiento el nuevo sistema de gestión; que los contenidos de la *web* se habían triplicado y que los usuarios pasaban mucho más tiempo visitándolos. Además, el número de colegiados registrados en la parte privada de la *web* había aumentado en un 42% respecto al año anterior. En la misma línea, destacó la Secretaria, iban los datos de contenidos más visitados de la *web*, que fueron por orden: los temas relacionados con el empleo, las publicaciones del Colegio y el *Directorio de Centros, Consultas y Servicios de Psicología*.

El Decano tomó la palabra nuevamente para mencionar brevemente otras líneas de trabajo como:

- La firma de acuerdos con empresas aseguradoras para que el seguro de responsabilidad civil del psicólogo se redujera a menos de un tercio. El seguro que anteriormente venía a costar unos 150 euros, costaba en la actualidad 26 euros.
- La colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y con la European Federation of Psychologists' Associations (EFPA) en la tramitación del Certificado Europeo de Psicólogo Especialista en Psicoterapia.
- La promoción de la Psicología y de la labor de los psicólogos en los medios de comunicación.
- La firma de convenios de colaboración con la Administración. En este punto, el Decano recordó que no era objetivo del Colegio la mera firma de convenios, ello era un instrumento para crear nuevos servicios en materia de Psicología y nuevas plazas para psicólogos. Las condiciones que por tanto se exigían a la Administración para la firma de un convenio iban en ese sentido, debían ser nuevas las plazas creadas y debía existir intención de consolidarlas en el futuro. Ejemplo de ello era precisamente el convenio con el Instituto Anatómico Forense, donde no existía ningún puesto de psicólogo, o el convenio con Instituciones Penitenciarias para suplir una carencia de profesionales de la Psicología formados en un tema novedoso: la intervención psicológica con maltratados.

Abierto el correspondiente turno de palabra, éste fue solicitado por cuatro colegiados:

D^a María Dolores Rodríguez Dávila, colegiada M-05670, propuso reflexionar sobre si con la firma de convenios se estaba realmente dignificando la profesión porque según afirmó los psicólogos estaban mal cobrando un servicio y preguntó en qué se estaba invirtiendo el dinero que el Colegio ganaba con la firma de convenios.

D. Vicente J. Ibáñez Valverde, colegiado M-00990, reiteró en varias ocasiones que era una falsedad absoluta lo dicho por el Decano en relación a los convenios. Afirmó que había cuatro oficinas judiciales atendidas por empleados públicos, si bien era verdad, matizó, que estaban contratados interinamente. También afirmó que la ampliación de servicios forenses en el ámbito del Estado y de la Comunidad de Madrid no la había hecho el Colegio y lo que era más, había hecho todo lo posible por que así no fuera. Señaló que el Colegio preveía tener un superávit de 240.000 euros de convenios en el siguiente año, que cobraba a la Administración por prestar un mal servicio, como todo el mundo sabía, con profesionales mal pagados, recién licenciados o con un curso de experto, que también era otra de las fuentes de financiación del Colegio. Según D. Vicente Ibáñez el superávit del Colegio era a costa de haber atacado directamente al empleo público.

D^a Paloma Morera Arias, colegiada M-00596, se sumó a lo dicho por D^a María Dolores Rodríguez Dávila, colegiada M-05670, y afirmó que por sus informaciones efectivamente lo que se estaba cobrando por hora estaba más cerca de lo que cobraba una asistenta que de lo que debería cobrar un psicólogo (10 u 11 euros a la hora). Respecto a la intervención de la Secretaria, dijo que creía que el Colegio había funcionado siempre “impresionantemente”, que nuestro Colegio le daba vueltas en el trato que daba a sus colegiados a otros muchos colegios. También dijo que se habían producido muchos cambios, que se había puesto en la calle a personas y que se sorprendía “por la manera de despedir, por las personas que se ponen enfermas, que se rompen una pierna (...)”. Dijo no poder contactar telefónicamente con el Colegio, no poder conseguir las extensiones del personal y no poder subir a la 6^a planta. Respecto al pago mediante transferencia bancaria de todos los informes realizados mensualmente por los psicólogos del Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales (TIP-AI), afirmó que se improvisaba la planificación porque en su caso habían transcurrido catorce meses desde que ella dio sus datos bancarios hasta que recibió la primera transferencia, que ella prefería cobrar por talón y que el Colegio se quedaba un mes entero con el dinero de los psicólogos que hacían los informes y que a lo mejor ese era el motivo por el que se había hecho el cambio. Respecto a la web del Colegio dijo que en lo único que había entrado era en lo del “reconocimiento sanitario y de consultas”, pero que tuvo que imprimir y mandar impresos. Dijo no saber si todo lo demás funcionaba así porque no se iba a meter en lo que no le interesaba. Terminó diciendo que era su apreciación de las cosas y que se preguntaba por los motivos de los cambios y de los movimientos de personas.

D^a María Inmaculada Yela García, colegiada M-02429 y Vocal de Psicología Jurídica, manifestó su preocupación por la desconexión entre las acciones del Colegio y cómo éstas eran percibidas por algunos colegiados. También resaltó los buenos resultados que se estaban obteniendo del convenio con Instituciones Penitenciarias.

D^a Natalene Suances Leenhardt, colegiada M-12540, manifestó que el Colegio a nivel político lo estaba haciendo muy bien, pero que no apoyaba a sus colegiados y despreciaba los conocimientos de los profesionales.

En el turno de réplica intervino en primer lugar D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno para responder a la intervención de D^a Paloma Morera, colegiada M-00596. Dijo estar de acuerdo y saber que siempre había sido una prioridad para el Colegio y para todas las personas que habían trabajado en él prestar una atención a los colegiados personalizada y de máxima calidad, y que ese mismo seguía siendo el objetivo de todos los cambios y el suyo personal. Tomó nota de todas las observaciones realizadas por la colegiada para estudiarlas y tomar las medidas que fueran necesarias, aunque solicitó la opinión de otros colegiados porque si como parecía sugerir la colegiada su percepción de la realidad era tan distinta de la suya

cuando compartían el mismo objetivo, habría que tomar medidas con máxima urgencia.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, tomó la palabra para responder algunas de las cuestiones planteadas. Respecto a los salarios de los psicólogos que prestaban servicios para los convenios manifestó que ya se dieron los datos el año anterior y que estaban muy por encima de los mínimos que se habían comentado y recordó que las cuentas que hacían algunas personas no contemplaban aspectos tan básicos como el número de horas realizadas mensualmente. Respecto a los beneficios de la gestión de convenios dijo el Decano que solían ascender a un 10% del volumen gestionado y que se obtenía precisamente por la gestión que implicaba y que obligaba a efectuar gastos de personal, de material, incluso gastos financieros porque en muchos casos había que adelantar dinero hasta que la Administración pagaba. Respecto a la filosofía de los convenios dijo que efectivamente las cuatro plazas ocupadas por interinos en las primeras oficinas judiciales seguían siendo ocupadas por profesionales interinos y habían sido las nuevas las ocupadas por psicólogos vinculados a convenios. En cualquier caso, manifestó el Decano, lo importante era el objetivo de que la Administración se ocupara de esos puestos en el futuro, el cómo era otra cuestión en la que el Colegio no podía entrar por cuestiones obvias de competencias.

Efectuada la votación, la Memoria de actividades del año 2007 quedó aprobada por treinta y tres votos a favor, siete en contra y seis abstenciones.

3º Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2007.

D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, comenzó presentando el Balance de situación a 31 de diciembre de 2007. Respecto al Activo, resaltó la partida de Inmovilizado, que incluía los gastos de acondicionamiento de la cuarta planta y respecto al Pasivo explicó la partida de Acreedores. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Tesorero explicó que incluso lo contable era objeto de cambios y que la obligación existente de adaptar las contabilidades de las empresas e instituciones a planes contables, hacía que ese año no se pudieran aportar datos comparativos correspondientes a gastos e ingresos por partidas específicas del año anterior. En general, todas habían experimentado un crecimiento ligero respecto a lo presupuestado lo que, como se vería más adelante, también había ocurrido con los ingresos. El gasto total en el ejercicio 2007 ascendió de 3.894.960,08 euros, un 19,6% más que en el año 2006 y un 9,35% más de lo presupuestado, y los ingresos ascendieron a 4.096.727,09 euros, en total un 23,5% más que el año anterior y un 11,92% más de lo presupuestado. El superávit generado ascendió a 201.067,87 euros. El Tesorero terminó su intervención señalando que el superávit generado, tanto el general y como el específico de convenios, que ascendió a 219.682, no debían tener un carácter finalista específico. Por el contrario, y según aconsejaban los expertos, debía estar disponible para las acciones y actividades que, teniendo un objetivo acorde con las funciones de los colegios profesionales, requirieran financiación y por tanto liquidez.

Abierto el turno de palabra correspondiente a este punto, éste fue solicitado en primer lugar por D^a María Teresa Muñoz Guillén, colegiada M-01023, quien apuntó el gasto en la partida correspondiente a indemnizaciones de los años 2007 y 2006 y lo relacionó con el a su juicio peor funcionamiento del Colegio desde que *“tenemos un gasto de personal disparado y desde que tenemos a un montón de personas trabajando”*. Planteó la posibilidad de contratar auditorías externas y de incluir en la memoria de actividades información sobre las nóminas del personal.

D^a Paloma Moreras Arias, colegiada M-00596, preguntó si la obra estaba en garantía porque a su juicio había dos grandes problemas que solucionar. Uno se refería a la puerta de cristal del despacho del TIP-AI porque, según afirmó textualmente, ahí trabajaba *“la única persona de este Colegio que está en situación de intimidad”* y le parecía un asunto muy privado tratar con el psicólogo coordinador del turno para solicitar cita con un psicólogo. El otro problema se refería al ruido producido por el aire acondicionado, verdaderamente fuerte a su juicio que se produjo el año pasado.

D. Vicente J. Ibáñez Valverde, colegiado M-00990, relacionó la antigüedad de su número de colegiado con el hablar en pesetas, que era lo que iba a hacer con el respeto del Sr. Tesorero. Señaló que los beneficios de convenios ascendían a cuarenta millones de pesetas y textualmente afirmó que *“seguramente los profesionales que habiendo pasado un proceso selectivo como el que la Constitución Española reclama para acceder a plazas públicas podrían ocupar esas plazas que en todo momento están espúreamente [sic] ocupadas por medio de los convenios cobrando muy poco dinero y seguramente también les gustaría comprar alguna casa y amueblarla con sillitas, mesitas”*. Dijo que el Colegio estaba haciendo competencia desleal a sus propios colegiados al cobrarles formación y dijo también que no le interesaba la posición política del Decano, sino la del Colegio, afirmando que *“si la postura política del Colegio fuera digna y decente, lo que intentaría verdaderamente sería hacer lo que ha dicho, que desde luego no es cierto (...)”*.

D^a Eloisa Fernández de Larrinoa Revuelta, colegiada M-10037, dijo que le parecía que se gastaba mucho en apariencia y que, aún considerando importante la imagen, había que gastar más en ser que en parecer. Respecto al trato que había recibido del personal del Colegio como colegiada dijo que había sido siempre *“absolutamente cordial, amable y dispuesto”*, que no iba a mentir por el honor de nadie, pero que le parecía de justicia decirlo.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, replicó las anteriores intervenciones indicando que se estudiarían las quejas planteadas y las posibles soluciones, algunas de las cuales ya estaban en marcha como el ruido provocado por el aire acondicionado, que era una infraestructura de la comunidad y que donde realmente suponía un problema era en la 5^a planta por las actividades de formación. Respecto a las indemnizaciones, el Decano confirmó que efectivamente correspondían a despidos por causas perfectamente documentadas y justificadas que, en cualquier caso, no creía conveniente tratar en una asamblea. Por último, el Decano afirmó con rotundidad que cualquier superávit que se produjera en cualquier ejercicio siempre revertiría en beneficio del Colegio, de sus infraestructuras o de sus acciones en defensa de la profesión y de los colegiados.

El Tesorero, D. Pedro Rodríguez Sánchez, tomó la palabra y manifestó que no tenía el más mínimo problema respecto a la realización de auditorías, lo único que quería resaltar era que costaban bastante dinero, debiendo estar presupuestadas previamente y que daban información fundamentalmente cuantitativa. Respecto a los despidos recordó, como ya había hecho el año anterior, que existían causas, pero que no consideraba que debían debatirse en ese contexto. Terminó su intervención agradeciendo la labor de las dos colegiadas que habían realizado la función de censoras de cuentas, D^a María del Monte Vicente (M-15223) y D^a Paloma Navascúes Muncio (M-18064).

Efectuada la votación, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2007 quedaron aprobados por cuarenta y tres votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones.

4º Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos del año 2008 y aprobación de cuotas colegiales.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, explicó las líneas directrices del trabajo de la Junta de Gobierno durante el año 2008, que irían desde el seguimiento de la legislación, por ejemplo, del Real Decreto de trasposición de la directiva europea de servicios, del que se había hablado o de la propuesta del Ministerio de modificar la Ley Orgánica de Profesiones Sanitarias (LOPS) para que fuesen reconocidos como profesionales sanitarios quienes realizaran el máster en Psicología de la Salud. En este sentido cabía la posibilidad de reconocer como sanitarios a los profesionales que estuvieran trabajando en centros sanitarios acreditados, de ahí la importancia de realizar este trámite administrativo. Precisamente al día siguiente se había convocado una reunión informativa para los colegiados sobre ese tema.

Otra línea de trabajo previsible sería la defensa de mínimos comunes en el título de grado en Psicología. El Decano explicó que existía consenso entre la organización colegial y la Conferencia de Decanos sobre los mínimos comunes que debía tener el grado, lo cual garantizaba competencias profesionales básicas similares. También habría que seguir trabajando por que los másteres oficiales tuvieran directrices propias. En este sentido, el de Psicología de la Salud y posiblemente el de Psicología del Trabajo las tendrían. A pesar de ese consenso, universidades como la Antonio de Nebrija habían propuesto un grado en Psicología de las Organizaciones, a lo que tanto el Colegio como el Consejo y la Conferencia de Decanos se habían opuesto con rotundidad ya que ello supondría el fraccionamiento de la Psicología.

Finalmente, el Decano informó de la necesidad de elaborar guías de buenas prácticas que eran el necesario complemento del control del ejercicio de la profesión. Éste último era realizado por la Comisión Deontológica, elegida por la Asamblea, que realizaba una difícil labor y cuyos expedientes había que circunscribir a la labor de profesionales concretos y nunca de colectivos. En el otro extremo había que potenciar que grupos de expertos en las diversas materias elaboraran criterios y pautas de actuación para orientar a los profesionales que trabajan en el ámbito, para formar a quienes desearan trabajar y también para informar a los usuarios en la diferenciación entre buenas y malas prácticas.

D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, explicó los criterios seguidos para elaborar el presupuesto del año 2008. Éste estaba guiado en primer lugar por los objetivos que se habían planteado y por el incremento del IPC en segundo lugar como criterio de referencia. Respecto al gasto presupuestado para 2008 se había propuesto un incremento del 21,23% y respecto a los ingresos, un incremento del 17%, lo cual arrojaba un superávit estimado en 74.317 euros. La propuesta de cuotas suponía una subida entorno al IPC, que garantizaba la autonomía del Colegio, al financiarse fundamentalmente con sus cuotas, y que era la siguiente:

- Cuota anual para colegiados ordinarios y no ejercientes: 188 euros.
- Cuota anual para colegiados jubilados: 42 euros.
- Cuota anual para psicólogos asociados: 94 euros.
- Cuota de inscripción: 94 euros.
- Cuota de inscripción última promoción: 47 euros.
- Cuota anual para sociedades profesionales: 400 euros.

Abierto el turno de palabra correspondiente a este punto, éste fue solicitado en primer lugar por D. José Antonio Hernández Sánchez, colegiado M-06150, quien leyó un manifiesto, que se anexa (ANEXO I), en nombre de un colectivo de psicólogos y en defensa de los psicólogos forenses.

D^a Pilar de Luis Cabarga, colegiada M-03088, se sumó a lo que se acababa de manifestar.

D. Vicente J. Ibáñez Valverde, colegiado M-00990, también se sumó al manifiesto y pidió la reprobación de las manifestaciones públicas realizadas por el D. Fernando Chacón en relación a la psicóloga del caso de Alovera, porque a su juicio vulneraban el Código Deontológico del Psicólogo *"al haber hecho públicas deliberaciones de la Comisión Deontológica de expedientes tramitados y en trámite y haber dicho cosas como las que se dicen literalmente, habiendo olvidado clarísimamente que con posterioridad a cualquier actuación profesional, actúan jueces (...) olvidando que mucho tiempo después del dictamen, bueno o malo, de una colega, hay una resolución judicial"*. D. Vicente Ibáñez continuó manifestando que las últimas intervenciones del Decano suponían un giro respecto a las anteriores, que le parecía estupendo, pero tardío. Afirmó que D. Fernando Chacón no estaba protegiendo a los psicólogos forenses y que el Colegio, desde que era presidido por el actual Decano, *"nos persigue insidiosamente, persigue a los psicólogos forenses, porque nos quiere controlar y eso está unido a que le viene muy bien a este Colegio hacer convenios y subvencionar con una ETT a muchachos que salen de formación y que evitan que haya plazas públicas"*. Continuó afirmando que se estaba prostituyendo el empleo público y que se hacía *"abriendo sistemáticamente procedimientos informativos en la Comisión Deontológica (...) a sabiendas de que no se les reconoce el poder sancionador por la propia autoridad administrativa que sí lo tiene sobre unos empleados públicos y, además, están prevaricando"*.

D^a María Teresa Muñoz Guillén, colegiada M-01023, manifestó que el gasto de personal presupuestado para el año 2008 le parecía *"muchísimo"* y estaba preocupada porque podía deducirse de la intervención de la colegiada que dijo recibir un trato exquisito del personal del Colegio, que ella no lo recibía. Quiso precisar que cuando afirmaba que el Colegio funcionaba mal, también quería decir que *"el trato personal del personal administrativo es impecable, que las personas que están atendiendo al colegiado siguen dando un trato impecable, solo que yo percibo mal ambiente"*.

D. Javier Urra Portillo, colegiado M-02244, intervino como presidente de la Comisión Deontológica y afirmó que los psicólogos que la conformaban eran prestigiosos profesionales que habían sido elegidos por la Asamblea, a la que podían acudir los más de diez mil quinientos colegiados de Madrid. Por ello, continuó, eran independientes de la Junta de Gobierno y su objeto se centraba en los colegiados, la Psicología y las personas que se veían afectadas por alguna actuación de los profesionales de la Psicología. Trabajaban, dijo, con prudencia y respeto al Código Deontológico, no creyéndose en posesión de la verdad y tampoco defendiendo lo indefendible por razones corporativistas. D. Javier Urra manifestó que nunca se habían mencionado datos de las personas denunciadas ni denunciantes, y se refirió a datos hechos públicos por el diario *EL PAÍS* el 14 de abril respecto a la psicóloga del caso de Alovera, quien efectivamente acumulaba numerosas denuncias ante la Comisión Deontológica y quien había decidido descolegiarse ante los requerimientos que se le formulaban. Siendo esto así y conociendo que la responsabilidad sancionadora era de la Administración para la que trabajaba, se informó de ello a la Consejería de Justicia. D. Javier Urra finalizó su intervención ratificando las palabras del Decano de reconocimiento y apoyo a la labor realizada por los psicólogos del ámbito jurídico y apeló a no confundir un caso con un colectivo.

D. Evelio Paz Rodríguez, colegiado M-01599, manifestó que consideraba correcta la actuación del Colegio, porque casos como el que se estaba tratando causaban un grave perjuicio a la Psicología. Ante todo, dijo, lo importante era ser un buen

profesional, el ámbito clínico, jurídico, etc. era secundario, y en ese sentido la labor de la Comisión Deontológica servía para defender la buena práctica, algo de lo que se beneficiaban todos los psicólogos.

D. Manuel Berdullas Termes, colegiado M-00622, felicitó a todos los presentes por su capacidad para defender las cuestiones que se estaban planteando a las horas que eran. En el caso de D. Vicente Ibáñez resaltó su ardor en la defensa de algunos planteamientos cuando había estado vinculado estrechamente al Colegio, como presidente de la Sección de Psicología Jurídica, durante muchos años y había participado en el diseño y ejecución de acciones formativas porque ante todo era un buen profesional. También dijo que en ese momento D. Vicente Ibáñez se estaba manifestando como buen sindicalista que era, pero que estábamos en un contexto colegial y la perspectiva era distinta. Continuó afirmando que era verdad que la Psicología la hacían los profesionales, pero que en el caso de la Jurídica también la organización colegial había participado en su desarrollo y consolidación. Otra cosa era la animosidad que parecía desprenderse del discurso de D. Vicente Ibáñez contra el Decano, aspecto este que lamentaba y que debería ser tratado en otro contexto. Respecto a la actuación del Colegio de Madrid en el caso de Alovera, dijo que no solo la consideraba correcta a nivel personal, sino que había sido apoyada por el Consejo y todos los decanos de los colegios autonómicos. También quiso recordar que la Psicología había nacido con vocación de servicio público y que ello no impedía que si alguien quería defender situaciones concretas como por ejemplo los sueldos de los profesionales o la actuación profesional de un compañero, podía hacerlo siguiendo los cauces normales. En ese sentido, D. Manuel Berdullas dijo estar casi seguro de que en los próximos días D. Vicente Ibáñez presentaría un escrito ante la Junta con sus propuestas para mejorar las situaciones que había defendido. Terminó su intervención rogando que cuestiones como la puerta del despacho del TIP-AI se plantearan por otro cauce.

Por alusiones intervino D. Vicente Ibáñez para confirmar que efectivamente había sido miembro de la Sección de Psicología Jurídica y presidente de ésta, pero que dimitió porque se realizaron acciones a su juicio inadecuadas en perjuicio de la Psicología Jurídica y Forense, y que tuvieron su cumbre en la persecución por parte de la Comisión Deontológica y de la Junta de Gobierno. Por todo ello, él, la anterior presidenta de la Sección y varios compañeros presentaron su *“dimisión en un acto único y solidario”*. Continuó afirmando que, aún estando la Sección en precario, ésta se mantuvo sin convocar nuevas elecciones por “procedimientos arteros”, por lo que volvía a pedir la reprobación de las palabras publicadas en prensa del Decano.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, afirmó en primer lugar que D. Vicente Ibáñez mentía cuando afirmaba que la dimisión fue en un acto único. No era así y lo podía demostrar, dijo, y además los motivos tampoco fueron los mismos. En segundo lugar y respecto al escrito presentado por D. José Antonio Hernández Sánchez el Decano afirmó que aceptaba las dos propuestas, la primera sin esfuerzo ninguno porque quienes le conocían y había hablado con él sobre la Psicología Jurídica en los últimos cuatro años, sabían cuál era su postura, puesta nuevamente de manifiesto en la editorial de la *Guía del Psicólogo* que se publicaría en el siguiente mes. Respecto a la segunda propuesta, y puesto que las acusaciones formuladas eran muy graves, el Decano rogó tiempo para explicar el proceso tal y como ocurrió. Destacó que él nunca aprovechó los medios de comunicación para hablar del caso, que a preguntas explícitas del abogado del hijo de la víctima y manejando ésta información previa, cuyas fuentes desconocía, contestó que efectivamente existían quejas en la Comisión Deontológica y que algunas de ellas habían sido puestas en conocimiento de la Consejería de Justicia. En este punto el Decano hizo un paréntesis para precisar que quienes en anteriores manifestaciones le habían atribuido a él y a la Junta interés por

los convenios con la Administración más allá de la promoción de la profesión, deberían entender que el haber confirmado que el Colegio puso en conocimiento de la Administración el asunto que se estaba tratando solo suponía un riesgo para el mantenimiento de los convenios. El Decano continuó explicando que en la entrevista que le hicieron para *EL PAÍS* se sacaron de contexto frases que podían dar lugar a ser malinterpretadas, cosa que había tratado de corregir en posteriores intervenciones en medios de comunicación. En concreto y cuando en el artículo mencionado se decía que *"nunca sabremos si se podría haber hecho algo más para evitar esas muertes"*, no se estaba refiriendo a una persona concreta, sino a todos, incluido el Colegio. Finalmente, explicó que el cambio de criterio de la Junta sobre la competencia de la Comisión Deontológica para conocer asuntos referidos a psicólogos vinculados laboralmente con la Administración se produjo porque la misma Dirección General de Justicia remitió un escrito a un ciudadano, afirmando que los asuntos deontológicos eran competencia del Colegio. Fue, por tanto, la propia Administración la que obligó al Colegio a entrar donde anteriormente no entraba. El Decano terminó reconociendo que la labor de los psicólogos jurídicos era efectivamente muy delicada.

D. José Antonio Hernández Sánchez, colegiado M-06150, quiso intervenir a título personal porque entendía que tras las explicaciones del Decano ya no hacía suya la literalidad del texto publicado en *EL PAÍS*, por lo que estaba satisfecho, dijo. Lo que pedía a la Asamblea era la redacción de un escrito de apoyo a los psicólogos forenses que fuera publicado en el mismo medio en el que apareció el anterior.

La Junta accedió a materializar dicha propuesta y el Decano pidió colaboración al colegiado que la había formulado para su redacción definitiva.

Efectuada la votación correspondiente al punto 4º, el presupuesto para el año 2008 y la subida de cuotas quedaron aprobados por cuarenta votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Se acordó donar el 0'7% del superávit del ejercicio 2007, aumentado a la cantidad de 1.500 euros, a la Fundación Pequeño Deseo.

5º Propuesta y aprobación, en su caso, de un nuevo miembro de la Comisión de Recursos.

El Decano agradeció el trabajo de D. Adolfo Hernández Gordillo como presidente de la Comisión de Recursos desde su constitución y propuso a Dª Blanca Vázquez Mezquita como nuevo miembro de la Comisión de Recursos. Su experiencia profesional en el ámbito jurídico y su experiencia como miembro de la Comisión Deontológica hacían su perfil muy idóneo, ya que la mayoría de los recursos que llegaban a dicha comisión era contra resoluciones de la Junta respecto a asuntos deontológicos.

Efectuada la votación, el nombramiento quedó aprobado por treinta votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

6º Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos miembros de la Comisión de Deontológica.

El Decano agradeció la labor realizada por Dª Blanca Vázquez Mezquita en la Comisión Deontológica y propuso a D. Emiliano Martín González, colegiado M-04050, del que se había adjuntado un breve resumen de su trayectoria profesional, como nuevo miembro.

La propuesta quedó aprobada por veintinueve votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

7º Información varia.

Este punto se incluía, explicó el Decano, por si surgía algún tema importante entre la fecha de la convocatoria de la Asamblea y la fecha de celebración. No habiendo temas que tratar se pasó al siguiente punto.

8º Ruegos y preguntas.

En el turno de palabra, D^a Luisa Martínez García, colegiada M-00413, explicó a los asistentes algunas de sus reflexiones y D. Vicente J. Ibáñez Valverde, colegiado M-00990, pidió disculpas a la Asamblea, y no al Decano, porque había podido comprobar que efectivamente la dimisión a la que se había referido anteriormente no fue en un acto único.

No habiendo más turnos de palabra solicitados, el Decano levantó la sesión, siendo las 23.40 horas.

ANEXO I. Manifiesto entregado durante la Asamblea en defensa de los psicólogos forenses.

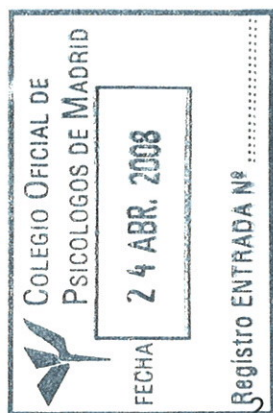
Las Psicólogas y Psicólogos colegiados abajo firmantes, ante el terrible crimen de Alovera y las informaciones publicadas al respecto en los medios de comunicación, solicitan de la Asamblea General del COPM y de su Junta de Gobierno:

1. El rechazo de las manifestaciones del Colegiado Fernando Chacón Fuertes, en su condición de Decano de COPM, especialmente las recogidas en el diario 'El País' el día 14/04/2008 donde:

- a. Se citan datos de expedientes de la Comisión Deontológica, tramitados y en trámite actualmente.
- b. Se recoge, textualmente: "Sin duda se sabía que había un problema con esta psicóloga", señala Fernando Chacón, decano del Colegio de Psicólogos de Madrid. "Su caso es conocido, por que nadie aquí tiene tantas quejas. Si no hubiéramos pensado que el tema era importante, no habríamos remitido los informes a la consejería. **Ahora siempre nos quedaría la duda de si se podría haber hecho algo más para evitar estas muertes.**"

La redacción, por parte de la Junta de Gobierno del COPM, de un manifiesto de apoyo a la actuación de las Psicólogas/os de los Juzgados de Madrid y con especial referencia a la labor que desarrollan contra la violencia de género. Dicho comunicado deberá ser difundido por los canales ordinarios de comunicación del COPM y, mediante publicidad pagada, en los medios de comunicación que recogieron las manifestaciones anteriormente citadas.

En Madrid, a 24 de Abril de 2008



Nombre	Número Colegiada/o	Firma
Vicente J. Ibáñez Alvarado	11-00990	
Jose A. HERNANDEZ SANCHEZ	M-06150	
Pilar de Juss CABARGA	M-03088	
M ^a Dolores Rodríguez Dávila	M-05670	
Sara Almeida Jimenez	M-1016	
Carmen Martínez González	11-07583	
NATALIENE SUANZOS LEENHARDT	M-12540	
Enrique Calzadu Collante	M-13710	
CONCEPCION SANCHEZ DE DOMINGO	11-17139	
M ^a PAZ ALIZ TEJEDOR	M-16912	
M ^a LUISA GARCIA GEBALLO	M-15891	
Paloma Horrer	M-05596 Paloma Horrer Arias.	